ACTA DE CONCERTACION SOBRE COTIZACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN.

Número contrato	210-15644-8
Fecha del contrato	14 Febrero 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratante	CDMB
Servidor competente	Carlos Eduardo Bonces Zafra
Cargo servidor competente	Subdirector SEYCA
Fundamento jurídico facultades servidor competente	Resolución No. 0041 de 2024 artículo segundo, numeral 2.2
Contratista	Nayith Elvira Montoya Zayas
C.C. ó NIT Contratista	1.098.609.030

En Bucaramanga, a los 18 días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025) en la oficina del Subdirector se reunieron por parte de la CDMB, el Subdirector de SEYCA, el supervisor (Secretario General o Jefe de Oficina de N/A) y el contratista Nayith Elvira Montoya Zayas con el fin de evaluar y concertar el responsable de realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común. Acto seguido se procedió al análisis de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley No. 2381 de 2024 y el Decreto No. 514 de 2025 y los trámites administrativos que implicaría para la entidad asumir el pago y efectuar los descuentos a los contratistas, lo cual conlleva efectuar ajustes en los procedimientos y aplicativos institucionales. Por lo anterior, las partes ACUERDAN: 1) El contratista continuará efectuando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, siendo el responsable de su propio pago; 2) El contratista para el cobro de los honorarios continuará acreditando la realización del pago al sistema ; 3) la CDMB por intermedio del Supervisor verificará y validará previo al pago de los honorarios que el contratista cumpla con sus obligaciones al Sistema de Protección Social Integral, por el monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del contrato.

SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA
Carlos Eduardo Bonces Zafra.

SUPERVISOR
Nelson Andrés Chang Pérez.

CONTRATISTA

Edward Avidita
18-06-25